



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 37 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Carta de fecha 12 de mayo de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con las recientes violaciones perpetradas contra la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y los habitantes de Jerusalén, entre ellos las familias del barrio de Shayj Yarah, en la Jerusalén Oriental ocupada, para explicarle la posición del Reino Hachemita de Jordania y subrayar la necesidad urgente de que cesen estas peligrosas provocaciones contra la población de la ciudad, que conculcan el derecho internacional y vulneran los derechos humanos.

Estamos asistiendo a una nueva escalada de violencia de Israel, la potencia ocupante, contra los civiles palestinos, contra los fieles musulmanes y contra los lugares sagrados de Jerusalén. Las violaciones y las medidas de escalada israelíes en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif han aumentado drásticamente durante el mes sagrado del Ramadán. Estas violaciones contra uno de los tres lugares más sagrados del islam representan una provocación para unos dos mil millones de musulmanes en todo el mundo y deben cesar de inmediato. Los fieles musulmanes de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif deben poder practicar su culto en paz, sin violencia, amenazas ni provocaciones.

Jordania rechaza cualquier intento de Israel, la potencia ocupante, de alterar el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, en particular de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, y reafirma la importancia de la custodia histórica hachemita que ejerce el rey Abdullah II Ibn Al-Hussein, rey del Reino Hachemita de Jordania, sobre los lugares santos islámicos y cristianos, así como su papel en la protección de su identidad árabe, islámica y cristiana.

Además, reafirmamos que, en virtud del derecho internacional, la administración jordana de habices de Jerusalén y de la mezquita Al-Aqsa es la única y exclusiva autoridad sobre la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif que se ocupa de gestionar todos los asuntos del lugar sagrado y de organizar las entradas y las salidas correspondientes.

En cuanto a la cuestión del barrio de Shayj Yarah, en la Jerusalén Oriental ocupada, deseo llamar la atención del Consejo sobre el hecho de que, en 1954, el



Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, representado por el entonces Ministerio de la Construcción, suscribió un acuerdo con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) con el propósito de edificar 28 viviendas destinadas a una serie de familias palestinas en el barrio de Shayj Yarrah, y también llegó a acuerdos con las familias en 1956.

Los ministerios e instituciones de Jordania interesados llevaron a cabo durante años un proceso de búsqueda de los documentos relacionados con el asunto y entregaron todos los contratos disponibles, el acuerdo con el UNRWA, la lista de beneficiarios y la correspondencia a la Autoridad Palestina y a las familias de Shayj Yarrah y sus abogados. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania también ratificó 14 acuerdos que le facilitaron las familias de Shayj Yarrah, y se ha enviado un certificado al letrado de esas familias sobre el fondo del asunto. Estos documentos, contratos, listas y acuerdos demuestran que las familias de Shayj Yarrah son propietarias de sus bienes y las ayudan a preservar sus derechos legítimos.

El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania rechaza los intentos de las autoridades israelíes de expulsar a los residentes de Shayj Yarrah de sus hogares y sostiene que, según el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, los habitantes de Jerusalén tienen la consideración de personas protegidas, y que, por lo tanto, las autoridades israelíes no tienen derecho a desalojarlos por la fuerza de sus hogares. Su desalojo constituiría una grave violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar también que todas las decisiones de los tribunales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada son totalmente nulas con arreglo al derecho internacional humanitario. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que exija a Israel, la potencia ocupante, que respete los principios del derecho internacional relacionados con esta cuestión, así como el derecho que tienen las familias palestinas de Shayj Yarrah a sus hogares. El derecho de estas familias a sus propiedades sigue vigente y no ha sido anulado por el Gobierno jordano en ningún momento.

El Reino Hachemita de Jordania, sobre la base de su inquebrantable apoyo a los derechos legítimos del pueblo palestino, ha estado pendiente de este asunto desde el principio, y proseguirá sus esfuerzos por movilizar el respaldo internacional a la justa causa del barrio de Shayj Yarrah y por formular una posición internacional que presione a Israel para que deje de aplicar sus planes ilegales.

Las medidas ilegales y provocadoras de Israel en la Jerusalén Oriental ocupada, incluida la amenaza inhumana de desalojar a los palestinos de Shayj Yarrah de sus hogares, están elevando la tensión hasta límites peligrosos. Por lo tanto, solicitamos al Consejo de Seguridad que actúe de forma rápida, eficaz y colectiva para impedir el desalojo de los palestinos, para rechazar los intentos de las autoridades israelíes de cambiar la demografía en Jerusalén Oriental y alterar el *statu quo* histórico y legal, y para poner fin a las violaciones israelíes en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sima Bahous
Embajadora y Representante Permanente del
Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas